



## **POLÍTICA DE DESCONEXIÓN LABORAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 2191 de 2022, REALTUR S.A., crea la política de desconexión laboral, para que exista un balance entre la vida laboral y la familiar de todos los colaboradores de la empresa.

En cumplimiento del Reglamento Interno De Trabajo de REALTUR S.A.; Artículos 81, 82, y 84, para tal fin la política responde a los siguientes compromisos:

- Establecer los mecanismos mediante los cuales se garantiza y se ejerce el derecho a la desconexión laboral, considerando el adecuado uso de las tecnologías (medios de comunicación, WhatsApp, correo electrónico, y celular) de la información y de las comunicaciones.
- Garantizar los mecanismos y medios para que los colaboradores, puedan presentar a nombre propio o de manera anónima las quejas frente a la posible vulneración de este. Lo pueden hacer a través del buzón de sugerencias y también en la opción de sugerencias y recomendaciones dispuesta en la encuesta de satisfacción de clima laboral.

La presente política está dirigida a establecer los parámetros de desconexión laboral de todos los colaboradores de REALTUR S.A., independientemente del tipo de vinculación laboral, y es de tener en cuenta que de acuerdo con El Reglamento Interno De Trabajo; Artículo 38, con excepción de:

- Los colaboradores que desempeñen cargos de dirección, confianza y manejo.
- Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en los que se requiera cumplir deberes extra de colaboración con la empresa o institución, cuando sean necesarios para la continuidad del servicio o para solucionar situaciones difíciles o de urgencia.

Con el fin de dar cumplimiento a esta política, REALTUR S.A. ha designado los recursos necesarios y espera el compromiso de todos los colaboradores de la empresa.

**Juan Guillermo Rojas Franco**  
Representante legal

Fecha publicación: 19/09/2023